

19-06-02

02744

1/2

NORMA VENEZOLANA

COVENIN
3058:2002

MATERIALES PELIGROSOS. GUÍA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA GUÍA DE DESPACHO DEL TRANSPORTISTA

(1^{ra} Revisión)



COVENIN
3058:2002

NORMA
VENEZOLANA

PRÓLOGO

La presente norma sustituye totalmente a la Norma Venezolana COVENIN 3058-93 **Materiales peligrosos. Plan de emergencia que debe acompañar a la guía de despacho del transportista**, fue revisada de acuerdo a las directrices del Comité Técnico de Normalización **CT6 Higiene, Seguridad y Protección**, por el Subcomité Técnico **SC7 Asuntos Técnicos Bomberiles** y aprobada por **FONDONORMA** en la reunión del Consejo Superior N° 2002-05, de fecha 29/05/2002.

En la revisión de esta norma participaron las siguientes entidades: ASOQUIM; Cuerpo de Bomberos del Este/BCV; Cuerpo de Bomberos Alcaldía Metropolitana.

N^o Revisio



**NORMA VENEZOLANA
MATERIALES PELIGROSOS.
GUÍA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA GUÍA DE
DESPACHO DEL TRANSPORTISTA**

**COVENIN
3058:2002
(1^{ra} Revisión)**

1 OBJETO

Esta Norma Venezolana establece el procedimiento para la preparación de la guía de respuesta a emergencias (que pudiesen ocurrir en el trayecto) que deben portar los transportes de materiales peligrosos, conjuntamente con la guía de despacho.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos con base en ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente.

COVENIN 2670:2001 Materiales peligrosos. Guía de respuestas de emergencias a incidentes o accidentes.

COVENIN 3059:2002 Materiales peligrosos. Hoja de datos de seguridad de los materiales.

COVENIN 3060:2002 Materiales peligrosos. Clasificación, símbolos y dimensiones de señales de identificación.

COVENIN 3061:2002 Materiales peligrosos. Guía para el adiestramiento de personas que manejan, almacenan y/o transportan materiales peligrosos.

3 DEFINICIONES

Para esta Norma aplican las siguientes definiciones:

3.1 Guía de despacho

Es el documento oficial que identifica la carga y la cantidad transportada, además de los datos de destinatarios y remitentes, entre otros.

3.2 Guía de respuesta a emergencias

Es el conjunto de acciones primarias a tomar para minimizar los efectos adversos para salud, seguridad, medio ambiente y/o propiedad, cuando se presenta una emergencia en el trayecto de un vehículo que transporta materiales peligrosos.

3.3 Material peligroso

Es cualquier sustancia o material que presenta riesgos para la salud, la seguridad, el medio ambiente y/o la propiedad.

4 GUÍA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

La guía de despacho debe contener, además de la información básica, el número de identificación de las Naciones Unidas, el número C.A.S. (Chemical Abstracts Service), la etiqueta de identificación (Rombo de las Naciones Unidas) y el Rombo de Riesgos del material peligroso, tal como lo establece la Norma Venezolana COVENIN 3060.

En base al número de identificación de la Naciones Unidas y tomando como referencia la Norma Venezolana COVENIN 2670 se preparará la guía de respuesta a emergencias.

Esta guía debe estar adherida a la guía de despacho y podrá ser controlada por las autoridades competentes en cualquier parte del trayecto del vehículo que transporte un material peligroso.

Adicionalmente se incorporarán todos los teléfonos de emergencia que sean necesarios y que cubran ampliamente el trayecto a recorrer por el transporte.

ANEXO A: La guía de respuesta a emergencias debe prepararse de acuerdo al modelo presentado en éste.

ANEXO B: Instructivo de preparación de la guía de respuesta a emergencias.

ANEXO C: Ejemplo de una guía de respuesta a emergencias.

BIBLIOGRAFÍA

Para la elaboración de este documento se tomó en cuenta la experiencia nacional.

Participaron en la primera revisión de esta norma: Báñez, Julio; González, Carlos, Lamas, Nathaly; Nouel, Jacinto; Suárez, Francisco, Uzcátegui, Rafael; Velásquez, Reinaldo.

Participaron en el Comité de aprobación de la primera revisión de esta norma: Bart, Enrique; De Oro, Mary Ann; Estévez, Mary Paz; López, Amado; Pinto, Luis; Rosario, Roberto; Sanoja, María Gisela.; San Segundo, Juan José; Suárez Carreño, Francisco.

ANEXO A
(Informativo)

Modelo para la preparación de la guía de respuesta a emergencias

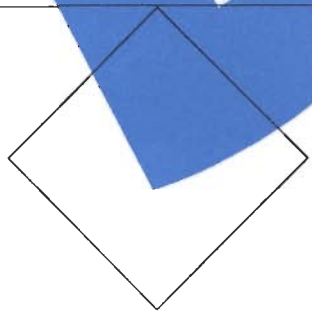
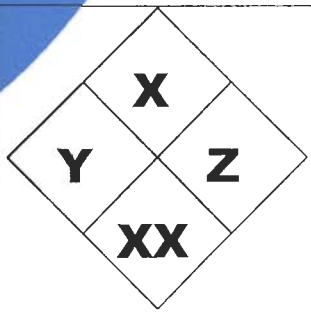
1	NOMBRE DEL PRODUCTO:		
2	No. NACIONES UNIDAS UN	3	N° C.A.S.
		4	GUÍA No.

5 GUÍA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



6 TELÉFONOS DE EMERGENCIA

7 SIMBOLOGÍA

<p>EMPRESA:</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA: 171</p> <p>EMERGENCIA TELCEL: 911</p> <p>EMERGENCIA MOVILNET: *1</p> <p>EMERGENCIA DIGITEL: 112</p> <p>OTROS:</p>	 <p align="center">Etiqueta de identificación</p>	 <p align="center">Rombo de Riesgos</p>
---	---	--

ANEXO B
(Informativo)

**INSTRUCTIVO PARA LA PREPARACIÓN DE LA GUÍA
DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS**

Para cada material peligroso que sea transportado debe prepararse la guía de respuesta a emergencias.

1. Indicar el nombre químico en forma destacada.
2. Colocar el número de identificación de las Naciones Unidas que corresponda de acuerdo al nombre químico, contenido en la Norma Venezolana COVENIN 2670.
3. Colocar el número Chemical Abstract Service.
4. Identifique en el recuadro el Número de Guía que corresponda al producto, según lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 2670.

NOTA B1: Si el nombre del producto está resaltado, se deben considerar las instrucciones adicionales de la "Tabla de distancias de aislamiento inicial y acción protectora" ubicada al final de la Norma Venezolana COVENIN 2670, en color verde.

5. Transcribir el contenido de la Guía correspondiente al número señalado en el punto 4. Si la NOTA B1 es aplicable, agregue las distancias de aislamiento señaladas.
6. Colocar el número de teléfono de la empresa al cual llamar en caso de una eventualidad para instrucciones adicionales. En otros, coloque alguna indicación especial u otros números necesarios.
7. Coloque la Etiqueta de identificación y el Rombo de Riesgos del material peligroso, según la Norma Venezolana COVENIN 3060.

NOTA B2: Exija y controle que ningún vehículo entre o salga de planta sin la guía de respuesta a emergencias acompañando a la guía de despacho. Exija responsabilidad en el cumplimiento de esta norma.

ANEXO C
(Informativo)

EJEMPLO DE GUÍA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

NOMBRE DEL PRODUCTO: 1,1-DICLORO-1-NITROETANO

No. NACIONES UNIDAS UN

2.650

N° C.A.S.

594-72-9

GUÍA No.

153

GUÍA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

PELIGROS POTENCIALES

A LA SALUD

- TÓXICO; la inhalación, ingestión o contacto del material con la piel, puede causar lesiones severas o la muerte.
- El contacto con sustancia fundida puede causar severas quemaduras en la piel y los ojos.
- Evitar cualquier contacto con la piel.
- Los efectos de contacto o inhalación se pueden presentar en forma retardada.
- El fuego puede producir gases irritantes, corrosivos y/o tóxicos.
- Las fugas resultantes del control del incendio o la dilución con agua, pueden ser corrosivas y/o tóxicas y causar contaminación.

INCENDIO O EXPLOSIÓN

- El material combustible: puede arder, pero no se enciende fácilmente.
- Cuando se calientan, los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire: peligro de explosión en interiores, exteriores y alcantarillas.
- Aquellas sustancias designadas con la letra (P) pueden polimerizarse explosivamente cuando se calientan o se involucran en un incendio.
- El contacto con metales puede despedir hidrógeno gaseoso inflamable.
- Los contenedores pueden explotar cuando se calientan.
- La fuga resultante puede contaminar las vías navegables.
- La sustancia puede ser transportada en forma fundida.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Llamar primero al número de teléfono de respuesta en caso de emergencia en el documento de embarque. Si el documento de embarque no está disponible o no hay respuesta, diríjase a los números telefónicos listados en el forro de la contraportada.
- Aísle el área del derrame o fuga inmediatamente a por lo menos 25 a 50 metros (80 a 160 pies) a la redonda.
- Mantener alejado al personal no autorizado.
- Permanezca en dirección del viento.
- Manténgase alejado de las áreas bajas.
- Ventile las áreas encerradas.
- Ventile los espacios cerrados antes de entrar en ellos.

ROPA PROTECTORA

- Use el equipo de aire autónomo de presión positiva (EPRAC).
- Use ropa protectora contra los productos químicos, la cual esté específicamente recomendada por el fabricante. Esta puede proporcionar poca o ninguna protección térmica.
- El traje estructural de bomberos provee protección limitada SOLAMENTE en situaciones de incendio; no es efectivo en situaciones de derrame.

EVACUACIÓN

Derrame

- Vea la Tabla de Aislamiento Inicial y Distancias de Acción Protectora para las sustancias resaltadas. Para las otras sustancias, aumente como sea necesario en la dirección del viento, la distancia de aislamiento mostrada en "SEGURIDAD PÚBLICA".

Incendio

- Si un tanque, carro de ferrocarril o autotanque está involucrado en un incendio, AISLE a 800 metros (1/2 milla) a la redonda; también, considere la evacuación inicial a 800 metros (1/2 milla) a la redonda.

FUEGO

Incendios pequeños

- Polvos químicos secos, CO₂ o rocío de agua.

Incendios grandes

- Usar polvo químico seco, CO₂, rocío de agua o espuma resistente al alcohol.
- Mueva los contenedores del área de fuego si lo puede hacer sin ningún riesgo.
- Hacer un dique de contención para el agua que controla el fuego para su desecho posterior; no desparramen el material.

Incendio que involucra Tanques o Vagones o Remolques y sus cargas

- Combata el incendio desde una distancia máxima o utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores.
- No introducir agua en los contenedores.
- Enfríe inmediatamente si sale un sonido creciente de los mecanismos de seguridad de las ventilas, o si el tanque se empieza a decolorar.
- SIEMPRE manténgase alejado de tanques envueltos en fuego.

DERRAME O FUGA

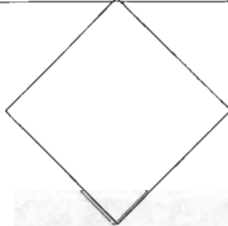
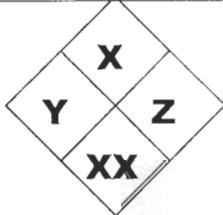
- ELIMINAR todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro).
- No tocar los contenedores dañados o el material derramado, a menos que esté usando la ropa protectora adecuada.
- Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo.
- Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.
- Absorber con tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible y transferirlo a contenedores.
- NO INTRODUCIR AGUA EN LOS CONTENEDORES.

PRIMEROS AUXILIOS

- Mueva a la víctima a donde se respire aire fresco.
- Llamar a los servicios médicos de emergencia.
- Aplicar respiración artificial si la víctima no respira.
- No usar el método de respiración boca a boca si la víctima ingirió o inhaló la sustancia: proporcione la respiración artificial con la ayuda de una máscara de bolsillo con una válvula de una sola vía u otro dispositivo médico de respiración.
- Suministrar oxígeno si respira con dificultad.
- Quitar y aislar la ropa y el calzado contaminados.
- En caso de contacto con la sustancia, enjuagar inmediatamente la piel o los ojos con agua corriente por lo menos durante 20 minutos.
- Para contacto menor con la piel, evite esparcir el material sobre la piel que no esté afectada.
- Mantener a la víctima en reposo y con temperatura corporal normal.
- Los efectos de exposición a la sustancia por (inhalación, ingestión o contacto con la piel) se pueden presentar en forma retardada.

Asegúrese que el personal médico tenga conocimiento de los materiales involucrados, y tomar las precauciones para protegerse a si mismos.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

EMPRESA: (0XXX) YYY.YY.YY		
SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA: 171		
EMERGENCIA TELCEL: 911		
EMERGENCIA MOVILNET: *1		
EMERGENCIA DIGITEL: 112		
OTROS:		

**COVENIN
3058:2002**

**CATEGORÍA
B**

FONDONORMA
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS



publicación de: FONDONORMA

I.C.S: 13.300

ISBN: 980-06-2971-8

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: Materiales peligrosos, medida de urgencia, transporte de materias peligrosas, ficha de datos, reglas de seguridad.